



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 105-2024-GM-MDAA-T

Alto de la Alianza, 08 de Abril del 2024

VISTOS:

El **PROVEÍDO N° 1904-2024-GM-MDAA** de fecha **19 de marzo del 2024**, Memorando N° 007-2024-SGGA-GDES-MDAA/TACNA de fecha 07 de marzo del 2024, Informe N° 0142-2024-SGGA-GDES-MDAA/TACNA de fecha 08 de marzo del 2024, Informe N° 0768-2024-GDES-GM-MDAA/TACNA de fecha 18 de marzo del 2024,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, mediante la **Directiva N° 009-2022-GPP-GM-MDAA** denominada "**Directiva de formulación, aprobación y ejecución de planes de trabajo en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza**" aprobada por Resolución de Gerencia Municipal N° 159-2022-GM-MDAA de fecha 08 de junio del 2022.

Que, mediante **Resolución de Gerencia Municipal N° 046-2024-GM-MDAA-T** de fecha 09 de febrero del 2024, en el artículo primero se aprueba, el PLAN DE TRABAJO "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA", con un presupuesto total de S/ 246,200.00 soles, cuyo periodo de ejecución es del 01 de enero al 31 de diciembre del 2024.

Que, mediante **Memorando N° 007-2024-SGGA-GDES-MDAA/TACNA** de fecha **07 de marzo del 2024**, emitido por la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, quien le informe al ING. RUBEN VIZCACHO ALE, que a partir de la fecha, se le encargara las funciones de responsable del plan de trabajo: "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA".

Que, mediante el Informe N° 0142-2024-SGGA-GDES-MDAA/TACNA de fecha 08 de marzo del 2024, emitido por la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, quien solicita acto resolutorio designando como responsable al ING. RUBEN VIZCACHO ALE, del plan de trabajo: "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA", a partir del 07 de marzo del 2024.

Que, mediante el Informe N° 0768-2024-GDES-GM-MDAA/TACNA de fecha 18 de marzo del 2024, emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, quien remite lo solicitado.

Que, mediante **PROVEÍDO N° 1904-2024-GM-MDAA** de fecha 19 de marzo del 2024, emitido por Gerencia Municipal, se remite los actuados a la Gerencia de Asesoría Jurídica, para su evaluación y trámite correspondiente.

Que, el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el **Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General en el numeral 17.1 de su artículo 17°** señala que, "La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción"; En consecuencia, corresponde emitir el acto resolutorio de designación, a efectos de cautelar la continuidad de las funciones inherentes al inspector de actividad;

Estando a la delegación de facultades conferida mediante Resolución de Alcaldía N° 009-2023-A-MDAA, a la Constitución Política del Perú, Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; al Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General; y, contando con el Visto Bueno de Gerencia Municipal, la Gerencia de Asesoría Jurídica, la Gerencia de Desarrollo Económico y Social, Sub Gerencia de Gestión Ambiental;



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 105-2024-GM-MDAA-T

Alto de la Alianza, 08 de Abril del 2024

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, con eficacia anticipada al 07 de marzo del 2024, al ING. RUBEN VIZCACHO ALE como RESPONSABLE del Plan de Trabajo denominada: "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES DEL DISTRITO ALTO DE LA ALIANZA", en atención a los informes y consideraciones expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR al RESPONSABLE designado en el artículo primero de la presente resolución, cumplir sus funciones inherentes al cargo de manera eficiente, eficaz, dentro de los plazos y las disposiciones estipuladas en la Directiva N° 009-2022-GPP-GM-MDAA denominada "Directiva de formulación, aprobación y ejecución de planes de trabajo en la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza" aprobada por Resolución de Gerencia Municipal N° 159-2022-GM-MDAA de fecha 08 de junio del 2022.

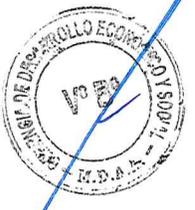
ARTÍCULO TERCERO: DISPONER la notificación de la presente resolución al interesado, a las unidades orgánicas correspondientes, con las formalidades establecidas por Ley.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación para su publicación en el portal web de la entidad (www.munialtoalianza.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL ALTO DE LA ALIANZA


Abg. LORENNHA LIZBETH SILVA CIFUENTES
GERENTE MUNICIPAL



C.C.
GM
GAJ
GDES
SGGA
SGTIC
INTERESADO
ARCHIVO

